

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 1°.
LA CISTERNA,

1054

06 ABR 2011

VISTOS: La Ley N°18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Memorandum N° 244 de 2011, el Jefe del Departamento de Educación remite al Sr. Alcalde carta - solicitud de don Arquímedes Alarcón Pasten, Docente de la Escuela Sergio Silva Acuña, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo por 14 horas, a contar del 01 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2011

DECRETO:

1° AUTORIZASE al profesional de la educación que a continuación se individualiza, hacer uso de permiso sin goce de sueldo por el periodo que se indica.



NOMBRE	: ARQUIMIDES ALARCON PASTEN
R.U.T.	: 5.606.732-9
CARGO	: DOCENTE
N° HORAS	: 14 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA SERGIO SILVA ACUÑA
FECHA INICIO	: 01 DE MARZO DE 2011
FECHA TERMIO	: 31 DE AGOSTO DE 2011 (INCLUSIVE)

2. **DEJASE** establecido que el funcionario seguirá cumpliendo 16 horas cronológicas semanales.

3. El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SRP/POF/MTG/RFF/JCVB/pmg.




SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE